



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Julio de 2002

Expediente N° 8.583/02

RES.D.Cs. Ex. N° 109/02

VISTO:

El pedido formulado por la alumna, Srta. Ana María Maciel Crespo – L.U. N° 205.529, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química – U.N.Sa. – Plan/99, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente, la opinión de la cátedra (fs.23 y 32) y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. ANA MARIA MACIEL CRESPO – L.U. N° 205.529, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química – U.N.Sa. – Plan/99, con las que corresponden al Plan de Estudios/97 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad, según se detalla:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
Plan/97 – U.N.Sa.

INGENIERIA QUIMICA  
Plan/99 – U.N.Sa.

ANALISIS MATEMATICO II

Por

Análisis Matemático II

Es: 1 (una) asignatura reconocida.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente resolución quedará condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS